Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

REGISTRADO
P/A
PABLO A. HUEL
JEFE DE DEPARTAMENTO
APOYO AL CONSEJO SUPERIOR

Buenos Aires, 30 de agosto de 2018.

VISTO la Resolución N° 303/2018 del Consejo Directivo de la Facultad Regional General Pacheco, relacionada con la solicitud del alumno Marcos Antonio DELGADO SATALAYA, y

CONSIDERANDO:

Que el mencionado alumno solicitó equivalencias por materias aprobadas en la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo - Perú.

Que analizados los antecedentes la Comisión de Enseñanza en su dictamen del 29 de agosto de 2018 aconsejó refrendar la Resolución N° 303/2018 del Consejo Directivo de la Facultad Regional General Pacheco.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Refrendar la Resolución N° 303/2018 del Consejo Directivo de la Facultad Regional General Pacheco y considerar aprobadas por equivalencia las asignaturas

Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

REGISTRADO
P/s
PABLO A. HUEL
JEFE DE DEPARTAMENTO
APOYO AL CONSEJO SUPERIOR

Análisis Matemático I y Química General al alumno Marcos Antonio DELGADO SATALAYA, Legajo N° 21555, de la carrera Ingeniería Civil.

ARTÍCULO 2°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 1557/2018

UTN
pib
FE

ING. HÉCTOR EDUARDO AIASSA
RECTOR

ING. PABLO A. ROSSO
Secretario del Consejo Superior